



TABACALERA
S.A.

Madrid, 22 de diciembre de 1998

Muy señor mío:

Me complace comunicarle que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, el Consejo de Administración de Tabacalera, S.A. ha acordado en su reunión del día de hoy proceder al reparto entre los accionistas de un dividendo a cuenta de los resultados correspondientes a 1998 por un importe bruto de 31 pesetas por acción, pagadero a partir del 18 de enero de 1999.

El dividendo a cuenta sobre los resultados de 1997 abonado el 19 de enero del ejercicio actual fue de 23,2 pesetas por acción, una vez ajustado por el desdoble 5x1 efectuado con fecha 6 de abril de 1998.